

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202311200101873**

Fecha: 09-11-2023

PARA: LUZ YAMILE REYES BONILLA
OFICINA TICS**ASUNTO: Informe Final de Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP**

Cordial saludo Ingeniera Luz Yamile,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, en adjunto presentamos el informe final de la Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP. El informe contiene la conclusión, observaciones identificadas, recomendaciones formuladas y oportunidades de mejora, que en debida atención contribuirán al mejoramiento de este proceso, aspectos que fueron analizados con los funcionarios encargados. En tal sentido, formalizamos mediante la presente comunicación el informe final y solicitamos se definan las acciones de mejora dirigidas a prevenir y subsanar las catorce (14) observaciones y ocho (8) Oportunidades de mejora formuladas y que fueron aceptadas por el proceso GTIC mediante memorando 202311600099613.

Cabe señalar que la Asesoría de Control Interno mediante esta oficialización del informe final solicita que dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes se remita los formatos 208-CI-FT-15 Formulación de Plan de Mejoramiento y 208-CI-FT-16 Formato de análisis causal (disponibles en el Sistema de Gestión de Calidad) debidamente diligenciados a los correos electrónicos: jsarmientop@cajaviviendapopular.gov.co y dramireza@cajaviviendapopular.gov.co.

Agradecemos nuevamente la colaboración y disposición prestada en todo momento por los funcionarios de su (s) dependencia (s) para el desarrollo de este proceso auditor.

Cordialmente,



DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA

Asesora de Control Interno

dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Informe Final de Auditoria PETI
Herramienta_para_valoración_del_PETI

Proyectó: Javier Alfonso Sarmiento Piñeros - Contratista de Control Interno CVP-CTO-439-2023.
Revisó: Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Casa de la Comunidad Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP	Páginas: 1 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

1. **OBJETIVO:** Evaluar la planificación y estado de las acciones de fortalecimiento definidas por la CVP para la gestión misional y la modernización institucional que demanda la política de Gobierno Digital soportada mediante la implementación de las Tecnologías de la Información (TIC) y definidas en el Plan estratégico de Tecnologías de la información de la entidad.
2. **ALCANCE:** Plan Estratégico de TI y ejecución vigente a 31 de mayo de 2023.
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Inicio 26 de junio y finalización 5 septiembre de 2023.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Diana Constanza Ramírez Ardila – Auditor Líder, Asesora de Control Interno, Javier Alfonso Sarmiento Piñeros - Auditor Contratista Asesoría Control Interno CTO 439-2023
5. **CRITERIOS DE AUDITORIA:**
 - Decreto Único Reglamentario del Sector de TIC 1078 de 2015.
 - MGGTI.GE.ES.01 - Guía de construcción PETI - Gobierno Digital-v2.1
 - MGGTI.H.SI.01 - Instructivo para la construcción del catálogo de Sistemas de Información.
 - MGGTI.H.ST.02 - Instructivo para la construcción del catálogo de elementos de infraestructura TI.
 - MGGTI.H.ST.03 - Instructivo para la construcción del catálogo de continuidad y disponibilidad de TI.
 - G.ES.04 Guía para la definición del Portafolio de servicios de TI.
6. **METODOLOGÍA DE TRABAJO:** La Asesoría de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, planificó el desarrollo de la auditoria con radicado 202311200045103 cuyo propósito consistió en evaluar la planificación y estado de las acciones de fortalecimiento definidas por la CVP para la gestión misional y la modernización institucional que demanda la política de Gobierno Digital soportada mediante la implementación de las Tecnologías de la Información (TIC) y definidas en el Plan estratégico de TI de la entidad.

La Asesoría de Control interno en adelante ACI en inspección inicial identificó que el PETI vigente¹ en la CVP fue construido siguiendo el lineamiento G.ES.06 - Guía Técnica - Estructura PETI emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante MINTIC) y dirigido a las entidades públicas, para la estructuración del Plan Estratégico de TI – PETI versión 1.0². Sin embargo, se estableció que MINTIC alberga en su repositorio digital³ dos actualizaciones de dicha guía la cual en su versión 2.0⁴ incorpora una nueva metodología y se actualiza el contenido para la construcción del PETI con un enfoque de Arquitectura en la planeación de la Tecnología para la Transformación Digital y en su versión 2.1⁵ incluye un ajuste para alinearla al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial v3.0.

¹ Código 208-TIC-Mn-06 Versión 6 del 31 de enero de 2023

² Vigente desde marzo de 2016

³ <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Biblioteca/#data=%7B%22filter%22:%2247263%22,%22page%22:1%7D>

⁴ Vigente desde julio de 2019

⁵ Vigente desde julio de 2022

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP	Páginas: 2 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Como primer planteamiento la ACI hizo validación de equivalencias entre las versiones 1.0 y 2.0 de la guía para la construcción del PETI y la relación de las respectivas evidencias con el fin de emitir una evaluación que aporte valor a la CVP. En este sentido, se tomaron como base 63 criterios comunes de ambas versiones junto con el método de valoración propuesto que permita medir el nivel de coherencia e integridad de la información dispuesta en el PETI vigente en la CVP.

A continuación, se observa la escala de valoración cualitativa y cuantitativa definida permitiendo identificar la calidad de la información de cada uno de los criterios evaluados:

CALIFICACION	PESO	DESCRIPCION
INEXISTENTE/ INCOHERENTE	0%	<i>La información contenida no guarda relación con el criterio evaluado o no existe.</i>
INCIPIENTE	25%	<i>La información contenida tiene relación con el criterio evaluado. Sin embargo, se encuentra incompleta en gran proporción</i>
PARCIAL	50%	<i>La información contenida guarda relación con el criterio evaluado pero no está completa o su organización no permite un fácil acceso.</i>
DEFINIDA	75%	<i>La información contenida guarda un alto grado de relación con el criterio evaluado pero está sujeta a ajustes.</i>
COMPLETA	100%	<i>La información contenida guarda total relación con el criterio evaluado se encuentra completa de forma coherente y exacta.</i>

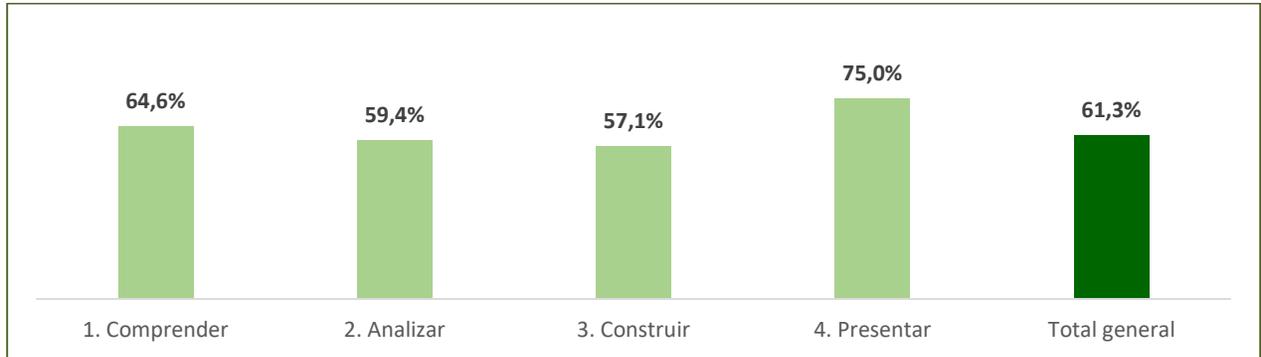
Para realizar la evaluación fueron practicadas cuatro (4) pruebas generales alineadas a cada una de las fases propuestas en la metodología de construcción del PETI vigente a la fecha las cuales se describen a continuación:

1. Fase 1 – “Comprender”: Evaluar el proceso de identificación de los sistemas y servicios de TI ofrecidos a los usuarios de la entidad, incluyendo la validación de análisis de impacto.
2. Fase 2 – “Analizar”: Verificar el proceso de análisis del entorno, tendencias tecnológicas y oportunidades de mejora de los servicios de TI.
3. Fase 3 – “Construir”: Verificar el proceso de identificación de Objetivos de TI, iniciativas de transformación, gastos del área de TI, validando la hoja de ruta y el plan de comunicaciones del PETI.
4. Fase 4 – “Presentar”: Determinar si se ha realizado identificación de indicadores de medición para determinar el cumplimiento del PETI.

7. CONCLUSIONES:

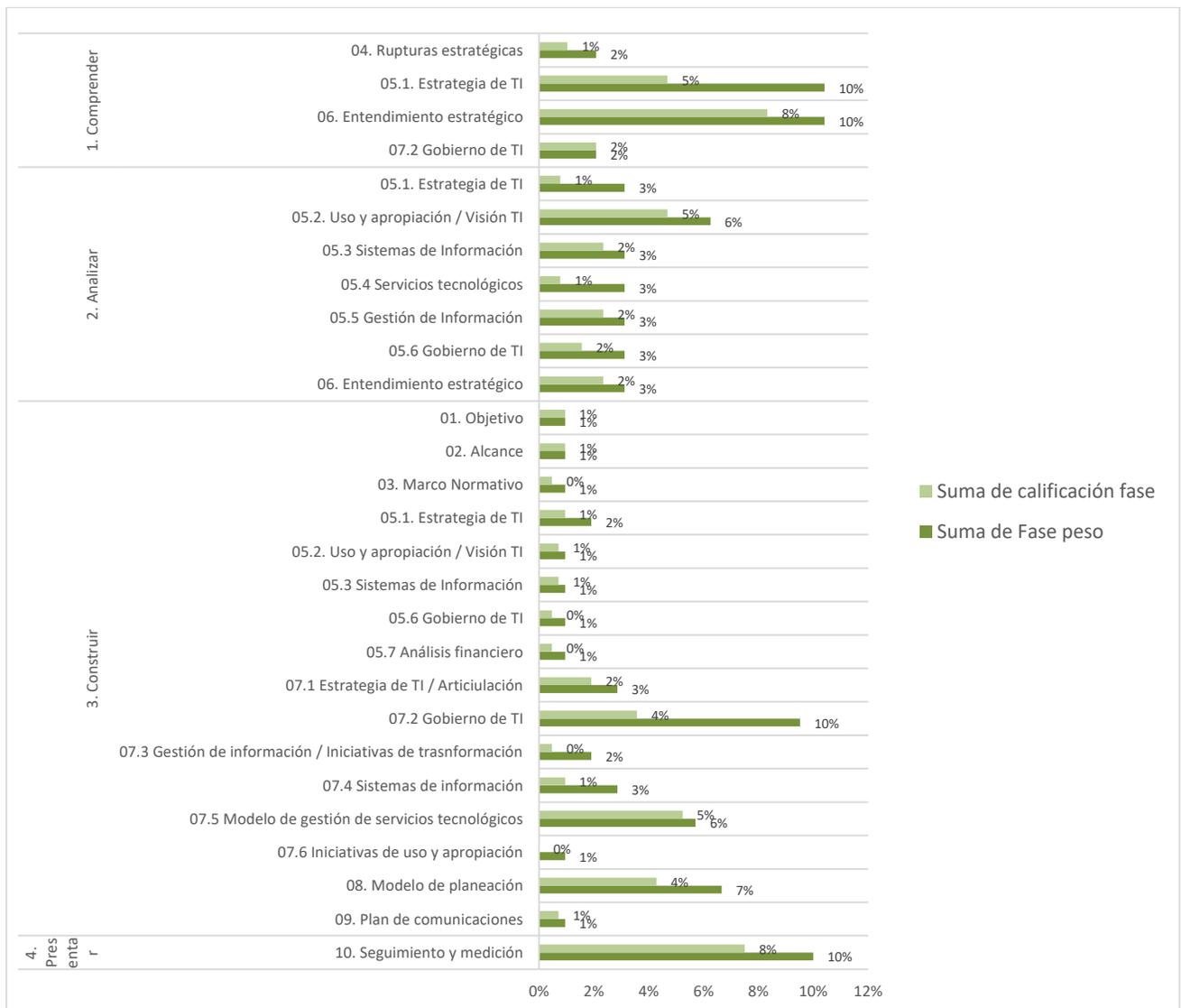
Como resultado de la auditoría practicada, se puede concluir que actualmente el nivel de cumplimiento de la CVP respecto a los criterios y productos definidos en la Guía para la construcción del PETI V2.1 corresponde a 61,3%, significa que en términos generales la CVP cuenta con un avance homogéneo de las fases propuestas para el desarrollo del PETI; sin embargo, debe realizar una actualización del documento y enfocar los esfuerzos para desarrollar y/o complementar los productos asociados a cada una de las fases, principalmente la fase de “Construir”. A continuación, se presenta un resumen del nivel evidenciado por cada fase:

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP	Páginas: 3 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	



Fuente: Elaboración propia

La siguiente gráfica representa la equivalencia de secciones desarrolladas en la versión actual de la CVP (Guía PETI v1.0 de 2016) y las fases propuestas en la versión Guía PETI v2.1 2022



Fuente: Elaboración propia

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP	Páginas: 4 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

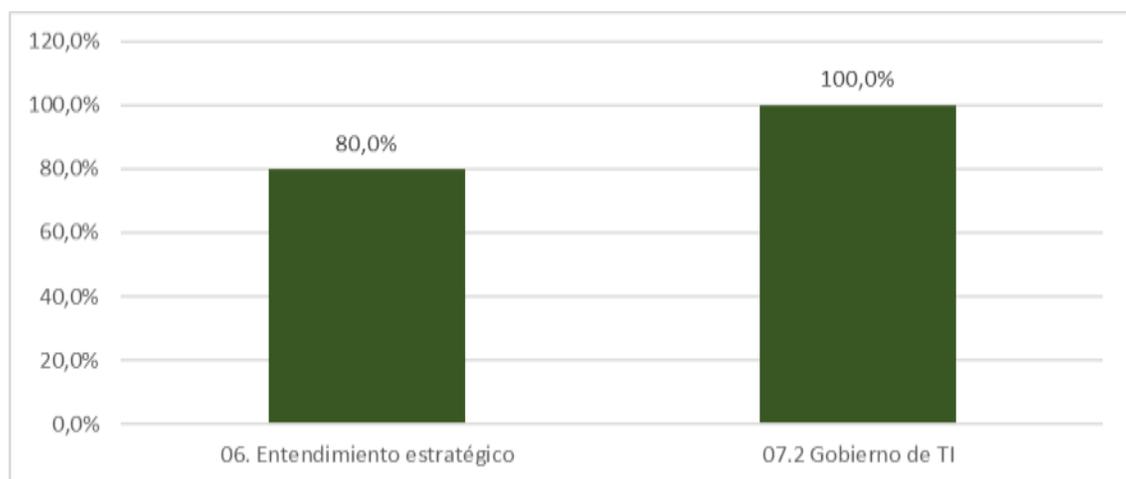
En esta sección se presentan los aspectos observados y las recomendaciones formuladas, producto de las pruebas desarrolladas de acuerdo con los objetivos de auditoría, las cuales tienen como propósito principal contribuir a la verificación del ejercicio de planificación institucional de los proyectos estratégicos con componente tecnológico, mediante la consolidación de necesidades e iniciativas en el marco de la Política de Gobierno Digital.

8.1 Fase 1: Comprender: *Evaluar el proceso de identificación de los sistemas y servicios de TI ofrecidos a los usuarios de la entidad, incluyendo la validación de análisis de impacto.*

Prueba: Verificar mediante revisión documental y entrevistas de auditoría el proceso de identificación de:

- Capacidades y los procesos internos de la entidad.
- Análisis de impacto de los servicios y procesos.

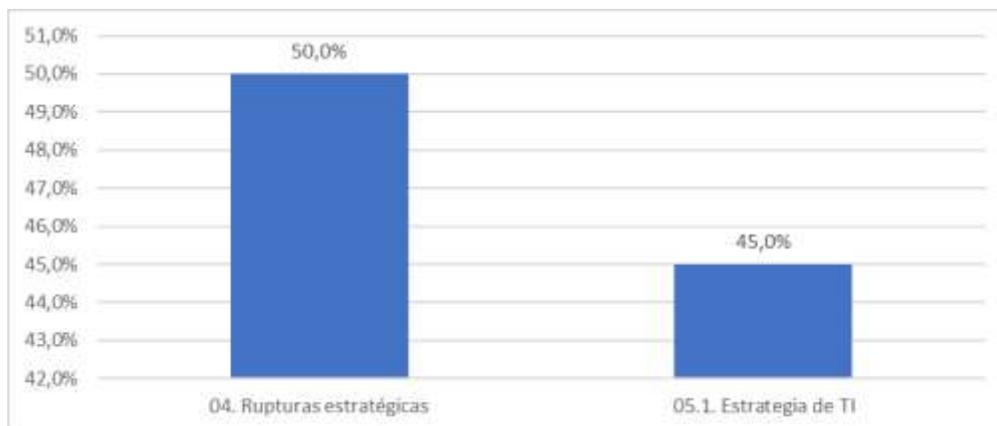
Fueron evaluados doce (12) criterios pertenecientes a la fase 1 “Comprender” identificando un nivel de cumplimiento del 64,6%. En la siguiente gráfica, se presentan las secciones que evidencian un nivel superior y que se consideran como fortalezas:



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se observan aquellas secciones del PETI que se evidenciaron con un bajo nivel de implementación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Casa de la Comunidad Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP	Páginas: 5 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	



Fuente: Elaboración propia

Producto de la verificación de los criterios pertenecientes a la fase 1 - “Comprender” se evidenciaron debilidades en el desarrollo de las secciones **04. Rupturas estratégicas**, que corresponde a la identificación de aquellas tendencias tecnológicas que se pueden aplicar en la optimización de procesos y **05.1. Estrategia de TI**, esta corresponde a la declaración y descripción de hacia donde se orienta la gestión de TI en el futuro, según los lineamientos establecidos en la Guía de construcción PETI - Gobierno Digital-v2 específicamente en los productos asociados a las sesiones 2 y 4 del Anexo 1 - herramienta para la construcción del PETI. Con base en los criterios expuestos anteriormente se sustentan los siguientes hallazgos:

Observación No.1: En la versión actual del Plan Estratégico de TI de la CVP sección “Estrategia TI” no se evidencia el establecimiento de la Misión TI como tampoco la Visión TI.

Recomendaciones:

1. Construir la Misión TI teniendo en cuenta que debe corresponder a la declaración que desde la gestión de Tecnología orientará el propósito y el enfoque en una breve descripción.
2. Construir la Visión TI, teniendo en cuenta hacia donde se dirige la gestión de TI, a donde se debe direccionar los esfuerzos de la entidad y el periodo de tiempo que se proponen en realizarlo.

Observación No.2: En la sección “Rupturas estratégicas” no se observa una identificación clara de tendencias tecnológicas que sean aplicables en la optimización y/o gestión de procesos de la CVP.

Recomendación: Hacer una identificación de aquellas tendencias tecnológicas que se pueden aplicar en la optimización de procesos y/o gestión de la CVP como por ejemplo la Analítica de datos, Bigdata o inteligencia artificial.

Observación No.3: En la sección “Entendimiento estratégico” no se evidencia la alineación de TI con los procesos de la CVP que permita identificar cuáles son las capacidades de la entidad

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP	Páginas: 6 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

en términos generales y su relación con los recursos, procesos y roles asociados a cada capacidad.

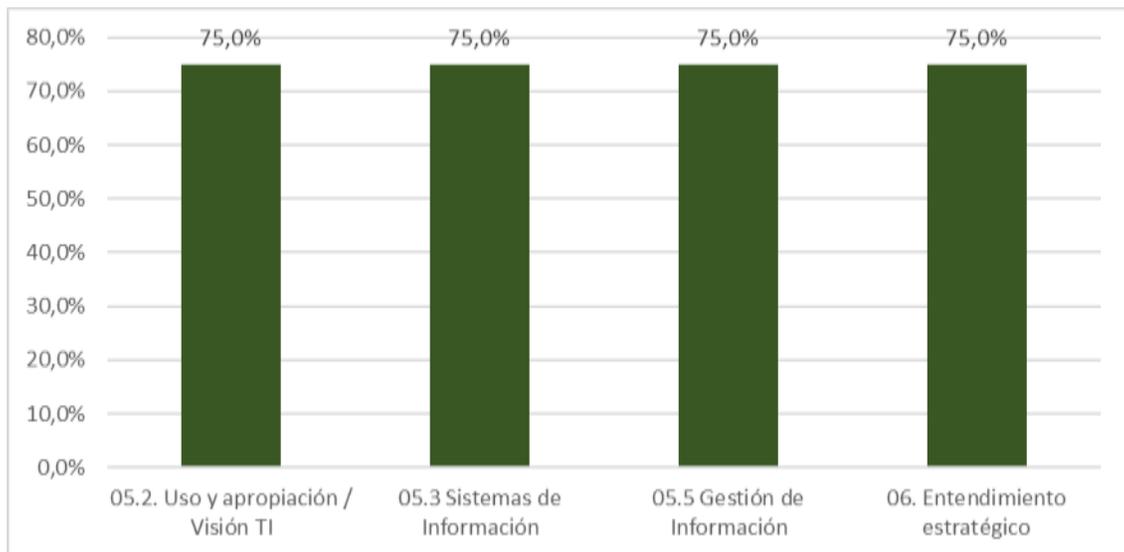
Recomendación: Realizar análisis y alineación de TI con los procesos, para este ejercicio inicialmente se recomienda tomar como base las descripciones de los procesos y la caracterización de los sistemas de información de la CVP.

8.2 Fase 2: Analizar: Verificar el proceso de análisis del entorno, tendencias tecnológicas y oportunidades de mejora de los servicios de TI.

Prueba: Verificar mediante revisión documental y entrevistas de auditoría el proceso de análisis de:

- Factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y normatividad vigente que afecta a la CVP.
- Tendencias tecnológicas de la cuarta revolución industrial.
- Hallazgos y oportunidades de mejora de los servicios y operación de la entidad.

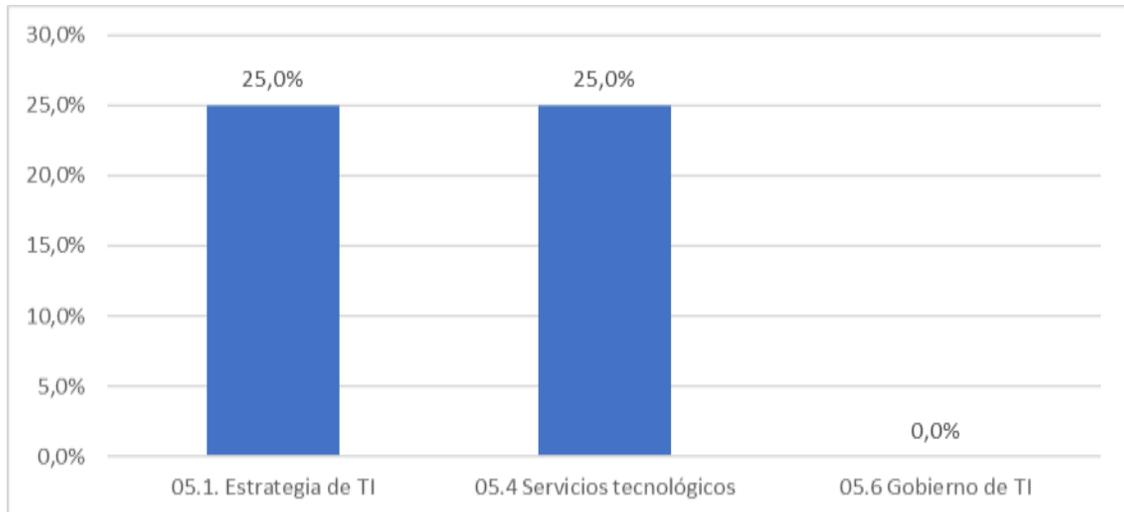
Fueron evaluados ocho (8) criterios pertenecientes a la fase 2 “Análisis” identificando un nivel de cumplimiento del 59,4%. En la siguiente gráfica, se presentan las secciones que evidencian un nivel superior y que se consideran como fortalezas:



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se observan aquellas secciones del PETI que se evidenciaron con un bajo nivel de implementación:

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP	Páginas: 7 de 13	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2022		



Fuente: Elaboración propia

Producto de la verificación de los criterios pertenecientes a la fase 2 - "Análisis" se evidenciaron debilidades en el desarrollo de las secciones **05.1. Estrategia de TI**, específicamente en el análisis del entorno y normatividad vigente, **05.4 Servicios tecnológicos**, en lo que respecta a usuarios del servicio, horario de la prestación del servicio, canales de soporte disponibles, ANS hallazgos y **05.6 Gobierno de TI** que corresponde a la identificación de problemas asociados a las capacidades internas y servicios que ofrece la entidad, con referencia a la Guía de construcción PETI - Gobierno Digital-v2 específicamente en los productos asociados a las sesiones 9 y 10 del Anexo 1 - herramienta para la construcción del PETI, se sustentan los hallazgos a continuación:

A continuación, se observan aquellos criterios que se encuentran en la escala de valoración incipiente lo cual obedece a que la información contenida se encuentra incompleta en gran proporción:

Observación No.4: Se observa que en el punto "5.3 Estrategia de TI" del documento PETI se hace mención en parte del contexto que orienta la estrategia de TI de la CVP. Sin embargo, no se hace referencia al análisis del entorno y la normatividad vigente.

Recomendación: Construir el marco normativo utilizando como plantilla la tabla de normatividad producto resultado de la ejecución de la sesión 7: Analizar el entorno y la normatividad vigente.

Observación No.5: En la sección "5.6 Servicios tecnológicos" se incluye una tabla con dos columnas "servicio" y "descripción" sin embargo, no se incluyeron campos importantes como: los usuarios del servicio, horario de la prestación del servicio, canales de soporte disponibles, ANS hallazgos u oportunidades de mejora del servicio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP	Páginas: 8 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Recomendación: Para fortalecer la sección Servicios tecnológicos del documento PETI se recomienda hacer uso del "Instructivo para la construcción del catálogo de Servicios de TI" disponible en el MGGTI⁶.

Hallazgo No 6 - Observación: En la sección "Gobierno de TI" no se evidencia la identificación de problemas/oportunidades de mejora asociadas a las capacidades internas y servicios que ofrece la entidad.

Recomendación: Según la Guía para la construcción del PETI 2.1 MINTIC vigente, se recomienda hacer una identificación es estas mejoraras para los servicios de TI y consolidar en el instrumento "Catálogo de Hallazgos".

Emergen dos oportunidades de mejora resultado de la escala de valoración "definido" que corresponde a que la información contenida guarda un alto grado de relación con el criterio evaluado, pero está sujeta a ajustes que corresponden a las secciones de uso y apropiación / visión TI y sistemas de información.

Oportunidad de Mejora No.1: Se observa que la sección del documento "5.4 Uso y apropiación de la tecnología" contiene la mayoría de elementos requeridos en este apartado. Sin embargo, se considera pertinente la clasificación de los mismos en términos de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.

Oportunidad de Mejora No. 2: Se observa que el soporte indicado en la sección "5.5 Sistemas de Información" llamado Caracterización de Sistemas de Información 2022.xlsx tiene en cuenta la identificación de fortalezas, debilidades e iniciativas de mejora de los sistemas de información se recomienda diligenciar los campos vacíos.

8.3 Fase 3: Construir: Verificar el proceso de identificación de Objetivos de TI, iniciativas de transformación, gastos del área de TI, validando la hoja de ruta y el plan de comunicaciones del PETI.

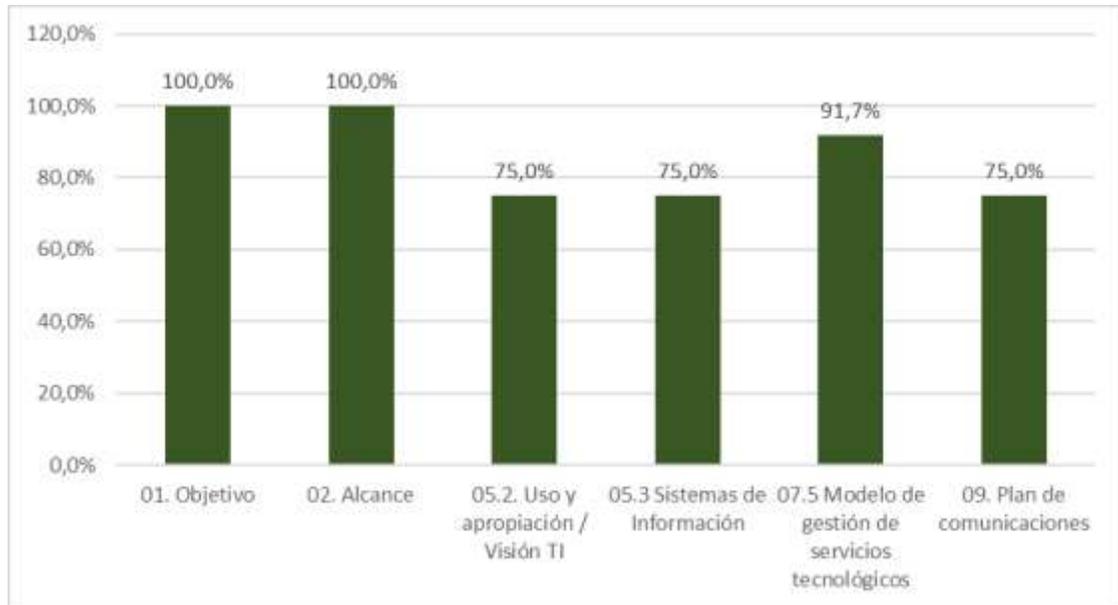
Prueba: Verificar mediante revisión documental y entrevistas de auditoría el proceso de construcción de:

- La estrategia de TI.
- Iniciativas de inversión y su priorización.
- La hoja de ruta del área de Tecnologías de la información.
- Las iniciativas por componentes de TI al PETI.
- El plan de comunicaciones del PETI.

Fueron evaluados cuarenta y dos (42) criterios pertenecientes a la fase 3 "Construir" identificando un nivel de cumplimiento del 57,1%. En la siguiente gráfica, se presentan las secciones que evidencian un nivel superior y que se consideran como fortalezas:

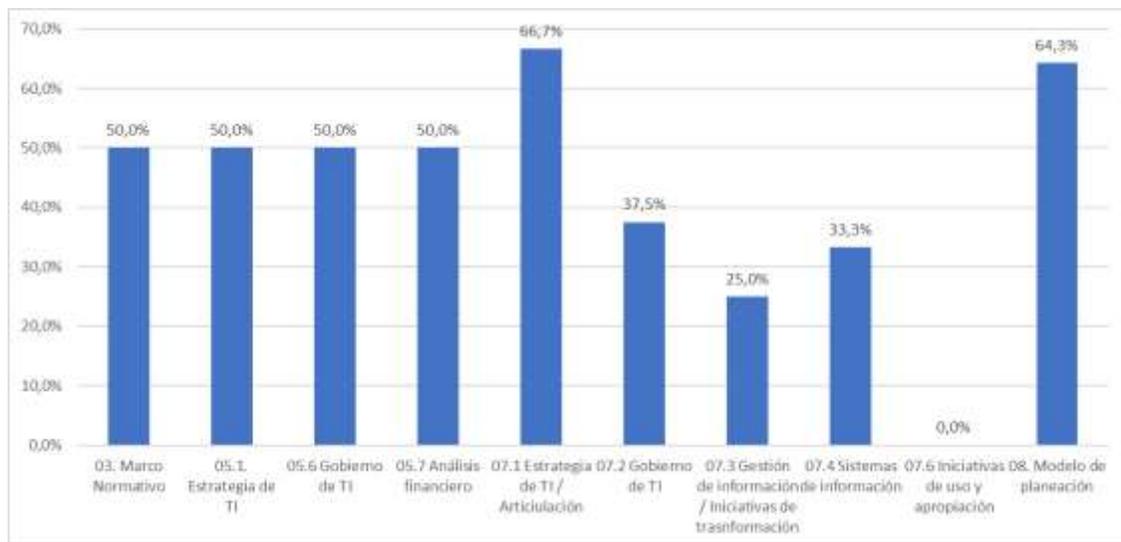
⁶ El Modelo de Gestión y Gobierno TI está compuesto por seis dominios que permiten alinear las necesidades del negocio mediante el uso adecuado de las TIC.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Comunidad Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP	Páginas: 9 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se observan aquellas secciones del PETI que se evidenciaron con un bajo nivel de implementación:



Fuente: Elaboración propia

Producto de la verificación de los criterios pertenecientes a la fase 3 - “Construir” se evidenciaron debilidades en el desarrollo de las secciones **03. Marco Normativo**, **05.1. Estrategia de TI**, **05.6 Gobierno de TI**, **05.7 Análisis financiero**, **07.1 Estrategia de TI / Articulación**, **07.2 Gobierno de TI**, **07.3 Gestión de información / Iniciativas de transformación**, **07.4 Sistemas de información**, **07.6 Iniciativas de uso y apropiación** y **08. Modelo de planeación** según la Guía de construcción PETI - Gobierno Digital-v2 específicamente en los productos asociados a las sesiones 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Anexo 1 - herramienta para la construcción del PETI.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Comunidad Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP	Páginas: 10 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

A continuación, se observan aquellos hallazgos identificados luego de la evaluación de los criterios con un nivel de implementación inferior. Es decir, que se encuentran en la escala de valoración inexistente /incoherente que significa que la información contenida no guarda relación con el criterio evaluado o no existe.

Observación No. 7: En relación con las secciones “Gobierno TI y Gestión de información /iniciativas de transformación” no se evidencia específicamente en el punto "6.1.6 Plan de implementación de procesos" el conducto para priorizar e implementar las iniciativas de transformación/inversión en la CVP soportadas en tecnologías de la información.

Recomendación: Desarrollar la “sesión 14: Consolidar y priorizar las iniciativas de inversión” y generar el producto “Catálogo de iniciativas de inversión”.

Observación No.8: En la sección “Sistemas de Información” no se observa la definición de lineamientos básicos que guíen las decisiones en el diseño de soluciones de TI así mismo tampoco indica como intercambian información las aplicaciones transaccionales.

Recomendación: Incluir en la sección “Sistemas de información” las características de cada sistema para el intercambio de información y métodos de autenticación Ejemplo: Web Services, REST, Seguridad (autenticación LDAP, SSO single SignOn).

Además, se observaron cuatro (4) criterios que se encuentran en la escala de valoración incipiente lo cual obedece a que la información contenida tiene relación con el criterio evaluado. Sin embargo, se encuentra incompleta en gran proporción.

Oportunidad de Mejora No.3. Se evidencia la necesidad de fortalecer la sección “Capacidades de TI” y su relación con los procedimientos que generan valor estratégico producto del uso de las tecnologías.

Recomendaciones:

1. Indicar cual práctica o metodología se aborda para la gestión de los proyectos de TI. (dominio legal, dominio de planeación, ejecución control)
2. Identificar claramente las capacidades de TI (capacidad: administrar datos, procedimiento: gestión de copias de seguridad; capacidad: Gestión del ciclo de vida de SW procedimiento: desarrollo y mantenimiento de SW.

Así mismo, se evidencian once (11) criterios valorados como “parcial” que corresponden a que la información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero no está completa o su organización no permite un fácil acceso.

Oportunidad de Mejora No.4. Se observa que el PETI establece en la sección 8.9 "normatividad" en ella se hace referencia al normograma del proceso GTIC. Sin embargo, la sección requerida debe tratar exclusivamente con la normativa clave que sirvió como base para la definición del PETI de la CVP.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Casa de la Alcaldía Popular</p>	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP		Páginas: 11 de 13	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

Recomendación: Incluir en el documento PETI exclusivamente la normativa aplicable para la definición del Plan Estratégico de TI de la CVP.

Observación No.9: En la sección "Gobierno de TI" del PETI no se observa la identificación de los roles que ha adoptado la CVP según su necesidad (perfiles y cantidad de talento humano) además de sus responsabilidades matriz RACI.

Recomendación: Construir la matriz RACI que incluya los perfiles y cantidad de talento humano requerido para implementar las iniciativas de TI.

Observación No.10: En la estructura actual del PETI punto "5.9 Análisis financiero" se observa que no se presentan los costos de operación del área de TI desagregados. Para especificar, Brechas cerradas con el proyecto, Estimación de esfuerzo y tiempo, Estimación de costos de inversión y Estimación de costo anual de operación.

Recomendación: Dada la necesidad de actualización se recomienda presentar las iniciativas y/o proyectos de TI incluyendo los procesos de la entidad impactados con cada proyecto de acuerdo con la sesión "7.4 Sesión 14: Consolidar y priorizar las iniciativas de inversión".

Observación No.11: Se observa que en la sección "Gestión Información /Iniciativas Transformación" no se evidencia en la definición de la arquitectura de información de la CVP un enfoque que tenga en cuenta las necesidades de los grupos de interés.

Recomendación: Actualizar la definición de la arquitectura de información de la CVP incluyendo los grupos de interés de la CVP de manera que asista a la toma de decisiones con un enfoque: producción, información y calidad.

Emergen cuatro (4) recomendaciones resultado de la escala de valoración en el criterio "definida" y completa.

Oportunidad de Mejora No.5: En la sección del documento "Alcance" se recomienda la inclusión de las fases definidas para la construcción de PETI comprender, analizar, construir y presentar.

Oportunidad de Mejora No.6: En la sección del documento "Estrategia TI" se recomienda adicionar políticas complementarias para la gestión de TI como, por ejemplo: La política de Seguridad de la información, la política de Tratamiento de datos personales.

Oportunidad de Mejora No. 7: En la sección "Sistemas de Información" el soporte indicado en la sección "5.5 Sistemas de Información" llamado Caracterización de Sistemas de Información 2022.xlsx se recomienda completar y actualizar los campos existentes además de incluir los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS).

Oportunidad de Mejora No.8: En la sección "Modelo de Gestión de Servicios Tecnológicos" se recomienda emplear el instructivo de catálogo de servicios de elementos de infraestructura creado para el MMGTIC.

Observación No.12: En la sección "Plan de Comunicaciones" no se evidencia el establecimiento de una frecuencia de ejecución de las actividades del plan de comunicaciones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Casa de la Comunidad Popular</p>	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP	Páginas: 12 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Recomendación: Ajustar el punto "6.1.25 plan de comunicaciones" para incluir las siguientes variables Mensaje, Grupo de interés, Canal, Formato, Responsable y Frecuencia establecida en la plantilla PETI PLUS de MGMTIC.

8.4 Fase 4: Presentar: Determinar si se ha realizado identificación de indicadores de medición para determinar el cumplimiento del PETI.

Prueba: Verificar mediante revisión documental y entrevistas de auditoría la definición de:

- El tablero de indicadores para medir el avance en la estrategia de TI
- Aprobación del PETI por la alta dirección.

Fueron revisados los indicadores definidos para medición del cumplimiento del PETI que corresponden a la fase 4 "Presentar" identificando un nivel de cumplimiento del 75,0%. Se identifica el siguiente hallazgo:

Observación No.13: En la sección de "Seguimiento y medición" no se observa el establecimiento de indicadores para hacer seguimiento a la implementación del PETI.

Recomendación: Crear un indicador para hacer seguimiento a la implementación del PETI e incluir en los indicadores de gestión según el conducto regular definido por la Oficina Asesora de Planeación.

Observación No. 14: Producto de la verificación integral del Plan Estratégico de TI vigente en la CVP se evidencia la necesidad de actualizar el documento al lineamiento "Guía de construcción PETI - Gobierno Digital en su versión 2.1", la cual propone la generación de anexos / productos que permiten identificar con claridad los componentes y la estructura del PETI.

Recomendaciones:

1. Consolidar el grupo encargado de actualizar el PETI, este equipo debe contar con la participación de los procesos de planeación, atención al ciudadano, financiero y misionales.
2. Adoptar la guía MGGTI.GE.ES.01 - Guía de construcción PETI - Gobierno Digital-v2.1 y su anexo 1 herramienta para la construcción del PETI, este instrumento define la generación de productos / entregables en sesiones hasta completar las 4 fases propuestas.
3. Tomar como insumo el Anexo 3 – Plantilla PETI plus como guía para ajustar la estructura del documento en su nueva versión.

9. Plan de Mejoramiento: Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis de este informe final el proceso de Gestión TIC definirá dentro de los 8 días siguientes al recibo formal

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Auditoría al Plan estratégico de TI de la CVP	Páginas: 13 de 13	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir, las catorce (14) observaciones y ocho (8) oportunidades de mejora identificadas, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno para asegurar su cumplimiento.

10. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditoría normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA 	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA 
Equipo Auditor Nombre y Cargo: Javier Alfonso Sarmiento Piñeros Contrato CVP-439-2023	Auditor Líder Nombre y cargo: Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno	Nombre y cargo: Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno
Fecha: 08-09- 2023	Fecha: 29-Sep-2023	Fecha: 10-Nov-2023